

Casablanca, -5 NOV. 2012

VISTOS:

1.-Que mediante Decreto Alcaldicio N°3108 de fecha 16.10.2012, se aprobó contrato de trabajo, entre la Ilustre Municipalidad de Casablanca y doña MARIA TERESA SUAREZ BARRERA, para que se desempeñará, como Asistente de la Educación, cumpliendo la función de Auxiliar de Servicios Menores, en la Escuela de Los Maitenes.-

2.-Lo informado por la Directora de Educación, en Orden de Trabajo N°206 de fecha 05.11.2012, que señala la modificación del contrato de trabajo de doña MARIA TERESA SUAREZ BARRERA, en el sentido que su contrato se extenderá hasta el 30 de diciembre del 2012.-

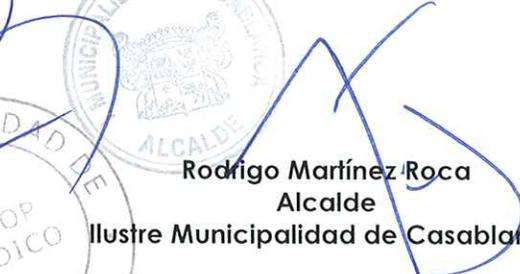
3.-Lo dispuesto en el art.159 del Código del Trabajo ley 19.464 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Apruébese modificación del contrato de trabajo, celebrado con doña **MARIA TERESA SUAREZ BARRERA, cédula de identidad N°14.457.092-8**, en el sentido, que a contar del 5 de noviembre del 2012, su contrato se extenderá hasta el 30 de diciembre del 2012, como Asistente de la Educación, cumpliendo la función de Auxiliar de Servicios Menores en la Escuela de Los Maitenes.-

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


Leonel Bustamante Gonzalez
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Interesado
- ✓ Habilitada
- ✓ Archivo Jurídico DAEM
- ✓ RMR.JBD.SVR.FW y av

MODIFICACIÓN CONTRATO DE TRABAJO

En Casablanca a 5 de noviembre del 2012, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**, Persona Jurídica e Derecho Público, representada por su Alcalde don **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, cédula de identidad N°9.901.641-8, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Constitución N°111, en adelante "la Municipalidad" y por la otra doña **MARIA TERESA SUAREZ BARRERA**, cédula de identidad N°14.457.092-8, con domicilio en Los Maitenes s/n, comuna de Casablanca, en adelante "la trabajadora" se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: Que mediante Decreto Alcaldicio N°3108 de fecha 16.10.2012, se aprobó contrato de trabajo, entre la Ilustre Municipalidad de Casablanca y doña MARIA TERESA SUAREZ BARRERA, para que se desempeñará como Asistente de la Educación, cumpliendo la función de Auxiliar de Servicios Menores, en la Escuela de Los Maitenes.-

SEGUNDO: Las partes modifican el contrato precedente en el sentido que a contar del 5 de noviembre del 2012, su contrato de trabajo se extenderá hasta el 30 de diciembre del 2012, como Asistente de la Educación, cumpliendo la función de Auxiliar de Servicios Menores en la Escuela de Los Maitenes.-

TERCERO: En lo no modificado se mantiene vigente el contrato primitivo.-

CUARTO: La Personería del Sr. Alcalde don **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, consta en Decreto Alcaldicio N°927 de fecha 20 de marzo del 2012.-

MARIA TERESA SUAREZ BARRERA
Trabajadora

Maria suárez B.



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

[Handwritten signature]